

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7342 del 11 de mayo / 1962 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

COMO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE
PUERTO RICO, HAGO CONSTAR QUE ESTA
COPIA FOTOCOPIADA COMO DE CON EL ORIGINAL
QUE SE ENVIÓ A LA VISTA

Sergio Iván Chacón Niampira

FECHA:

5 de mayo
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
BOGOTÁ, D.C.
FUNDACIÓN

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.089.733.496 de Fuzaragupi

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO
UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Abogado

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D.C. A LOS 28 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

Sorais Quiroga
RECTOR



Julio López
SECRETARIO GENERAL



Libro No. 21, Folio 87, Registro 0012, Acta 1402, Fecha 28 de noviembre de 2014



Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 84503

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día veintiocho (28) del mes de Noviembre del año dos mil catorce (2014), la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora SONIA ARCINIEGAS BETANCOURT, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

ABOGADO

Código SNIES 53041

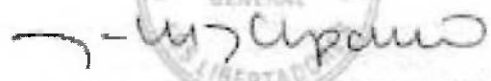
A: SERGIO IVAN CHACON NIAMPIRA

C.C No. 1.069.728.496 DE FUSAGASUGA

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia, de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los veintiocho 28 días del mes de Noviembre del 2014

Diploma registrado internamente con el número 90312 Libro 28 Folio 69.



JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sergio Ivan Chacon Niampira

CC No. 1.069.728.496

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

**Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales,
Seguridad y Salud en El Trabajo**

en testimonio se firma y sella este diploma



Consejo de Fundadores



Rector UVD



Rector General



Secretario General



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 046

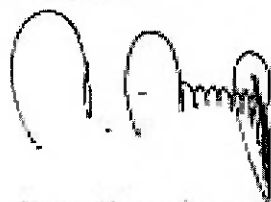
La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiano (21) de Abril de (2021), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo a Sergio Ivan Charon Niampira con cédula de ciudadanía No. 1.069.728.496 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 111648 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 222 del Libro No. 011 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 103152 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiano (21) de Abril de (2021).



Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD



Linda Lucía Guarrín Gutiérrez
Secretaria General



+
JHS
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT: 890962597-7

La suscrita, Hermana MARIA AMANDA MIRANDA BETANCOURT, mayor de edad, con domicilio y residencia en Arbeláez (Cundinamarca) identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.677.536 expedida en Copacabana (Antioquia), actuando en representación del INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA, entidad religiosa sin ánimo de lucro, con domicilio en el municipio de Copacabana (Antioquia), erigida canónicamente en la Arquidiócesis de Medellín con el Decreto Arzobispal N° 11 del 21 de febrero de 1977, gozando así de Personería Eclesiástica, Jurídica y Civil reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante resolución 20578 del 12 de agosto de 1.977 y Directora del CENTRO DE BIENESTAR DE ARBELAEZ (Cundinamarca).

CERTIFICO:

Que el señor Sergio Iván Chacón Niampira, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.069.728.496 expedida en Fusagasugá, prestó servicios al Instituto en el Centro Bienestar del Anciano Arbeláez, desempeñando satisfactoriamente el cargo de Coordinador, desde el 01 de Mayo de 2015 hasta el 30 de Junio de 2016. Su tipo de contrato fue a término fijo.

Algunas de las funciones realizadas por el profesional fueron:

- Coordinador los procesos en apoyo a la Dirección del Centro.
- Elaborar informes de gestión e indicadores respecto del cumplimiento y avances institucionales a la entidad matriz.
- Apoyar en el proceso de habilitación de los distintos servicios en salud de instituciones con objeto social diferente ante la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca.
- Gestionar el avance de los comités institucionales establecidos por normalidad. Verificar el cumplimiento de actividades del total de trabajadores como generar los respectivos planes de mejora, frente a anomalías con el personal.
- Supervisar el cumplimiento efectivo del envío de informes ante los entes que los solicitaran.
- Atender las visitas de las distintas entidades de control de orden Nacional, como carácter interno de la entidad Matriz y dar cumplimiento a los requerimientos.

La presente certificación no constituye prueba judicial de los términos de la vinculación contractual ya que se expide a solicitud del interesado, a los venti seis (26) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,


Hermana Amanda Miranda Betancourt
C.C. 42.677.536 expedida en Copacabana (Antioquia)
Directora CBAA

SE-AR-012 21

Accionando Soluciones S.A.S, identificada con número NIT
901007519-0., en virtud del objeto social que desarrolla como firma asesora

CERTIFICA

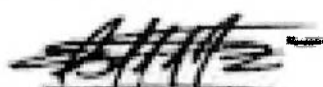
Que, **SERGIO IVÁN CHACÓN NIAMPIRA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.069.728.496 expedida en Fusagasugá, Presta Servicios Profesionales en calidad de asesor jurídico para Accionando Soluciones S.A.S., desde el día dos de octubre 2016 a la fecha, apoyando en las siguientes actividades.

Algunas de las funciones que desempeñó fueron:

1. Asesorar a la alta dirección de los Centros de protección de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca en cumplimiento del anexo técnico.
2. Apoyar en los procesos de ambientales que cumplen las instituciones de protección como demás empresas cliente en cumplimiento del marco normativo según las características que le rigen.
3. Asistir en los asuntos de índole jurídico frente a la supervisión y atención del personal de trabajadores en el cumplimiento de sus compromisos contractuales de carácter laboral.
4. Formular, orientar políticas y directrices para los asuntos legales de las instituciones de protección en materia laboral, garantizando la unidad de criterio jurídico de la función en todas las sedes.
5. Garantizar la correcta afiliación al Sistema de Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores, como también el control efectivo de los aportes.

Esta certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021 a solicitud del interesado.

Cordialmente,



FREDY GUIOVAN TORRES PINTO
Profesional Recursos Humanos

Calle 8ª No. 1-29. Oficina 204. Fusagasugá- Cundinamarca.
Teléfono (+57) 3202449864
accionandosoluciones@outlook.com